



# V Premio Unicaja de Investigación Económica

## bases

- [1] Podrán optar al Premio trabajos originales de investigación económica que no hayan sido publicados anteriormente.
- [2] Los trabajos presentados estarán incluidos en alguna de las siguientes modalidades:
  - Desarrollo y Crecimiento económico
  - Economía y Políticas Públicas
  - Mercado de trabajo
  - Competitividad y productividad
  - Sistema Financiero
- [3] Se establece un primer premio de DIEZ MIL euros para el ganador y la publicación del trabajo premiado. También podrá concederse un accésit de TRES MIL euros, si el jurado así lo considerase. Tanto el premio como el accésit serán indivisibles y no podrán ser compartidos por dos o más ganadores. Las cantidades correspondientes estarán sujetas a retención del I.R.P.F.
- [4] El jurado estará presidido por el Presidente de UNICAJA y compuesto por personas de reconocido prestigio en el ámbito de la Economía. Con anterioridad al 31 Mayo de 2010 se hará público el fallo del jurado, siendo inapelable su decisión.
- [5] Pueden concurrir a este Premio tanto personas físicas a título individual como equipos de trabajo, en cuyo caso se adjuntará la relación nominal de los participantes y se designará un representante o director del mismo. Si el Premio lo obtuviera el trabajo presentado por un equipo de investigadores, el cheque nominativo por el importe del Premio se extenderá a nombre del representante o director del equipo de trabajo.
- [6] Los trabajos se presentarán mediante el procedimiento de lema y plica, sin firma ni datos que puedan identificar al autor o autores, y en sobre aparte cerrado, se incluirán la dirección y los datos personales del participante o participantes. En la carátula del trabajo deberán indicarse solamente el título y el seudónimo del autor y en el exterior de la plica se hará constar que participa en el **V Premio Unicaja de Investigación Económica** y el lema o seudónimo utilizado. En el interior del sobre, figurará la Ficha de Participación, indicando el nombre del autor o relación de autores, una declaración de conformidad en la participación y declaración relativa a la percepción de ayudas de investigación, firmada por todos los miembros del equipo investigador. Deberá añadirse un resumen del trabajo, en un máximo de tres páginas, donde se indique cuáles son sus aportes y en qué consiste su originalidad.
- [7] Los documentos se presentarán en castellano, aportando un original en papel y otro en soporte informático (textos en Microsoft Word y datos de tablas y gráficos en Excel).
- [8] Los trabajos se pueden presentar en cualquier oficina de la red de UNICAJA, señalando que deberá remitirse a Analistas Económicos de Andalucía, C/ Molina Lario, nº 13 - 5ª. 29015 Málaga; se indicará en el sobre **V Premio Unicaja de Investigación Económica**. El plazo de admisión de trabajos quedará abierto desde la fecha de esta convocatoria y hasta el 31 de Marzo de 2010.
- [9] El autor o autores de los trabajos premiados se obligan a ceder en exclusiva y a transmitir con carácter indefinido a UNICAJA los derechos de propiedad intelectual de carácter patrimonial que pudieran corresponderles sobre la obra. En consecuencia, UNICAJA queda facultada por dicha transmisión para la explotación, publicación,

distribución y comunicación pública de la obra en la forma que estime conveniente con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos sociales y culturales. Los autores de los trabajos premiados deberán redactar una versión divulgadora del mismo, que sirva para el conocimiento general de los resultados obtenidos.

- [10] Los resultados de los trabajos premiados podrán ser publicados en revistas científicas nacionales o extranjeras en la forma internacionalmente establecida, haciendo constar necesariamente que resultaron premiado con el **V Premio Unicaja de Investigación Económica**.
- [11] No se admitirá la presentación de Tesis Doctorales, ni de investigaciones realizadas con fines comerciales o directamente financiadas por cuenta de empresas. Este extremo deberá ser acreditado mediante declaración firmada por el autor o autores del trabajo.
- [12] Los trabajos no premiados estarán a disposición de sus autores durante el mes de junio 2010. Transcurrido dicho plazo se entenderá la renuncia por parte de los autores a la documentación presentada. Los documentos no premiados serán destruidos.
- [13] La participación en este premio implica la aceptación total de sus bases.

Málaga, septiembre de 2009



V Premio Unicaja  
de **Investigación**  
Económica

